



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de Ley, **44117 CD – UCR - FPCS** del diputado Cándido, por el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 27629 (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina) a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios a los mismos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N.0 27 .629 DE
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

ARTÍCULO 1 - Adhesión. Adhiérese la Provincia de Santa Fe a la ley Nacional N° 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de garantizar los derechos y mejor accesibilidad de servicios básicos a bomberos voluntarios.

ARTÍCULO 2 - Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos o el que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 04-08-2021.

FIRMANTES: CANDIDO – BASILE – GRANATA - CATTALINI